Con fha. 3. del pres.te de Sevilla
a Ll. Sup.te ~~con~~ ~~certifica de~~ su asignacion
p.r el mes de Junio, ~~como~~ al igual de las
demas agraciadas: y luego que ~~cada Gefe~~
~~pueda~~ se ordene el pago p.r ~~el mes de~~ lo corresp.te
al Julio, será ~~como~~ Septiembre ~~en cuanto pueda~~
~~informar al Ll. en Comp. al Sup.te doy~~
~~cuenta~~ Madrid
Madrid 29 Sept.re 1823

MINISTERIO DE HACIENDA
ARCHIVO HISTORICO
O. L. 74-326
M14-OL74
Caj. 18
Doc. 333
Fol. 1